

BASES REGULADORAS

Primera: Objeto

Este concurso tiene como objetivos:

- A. Fomentar y promover el emprendimiento, la creatividad y la innovación entre el alumnado de 2º curso de los Ciclos Formativos de Grado Superior y Grado Medio de las distintas familias profesionales del CIFP Villa de Agüimes.
- B. Ofrecer una oportunidad de visibilizar los proyectos de emprendimiento surgidos entre el alumnado, y prestar apoyo a dicho alumnado con perfil emprendedor, a fin de dar viabilidad a sus aspiraciones emprendedoras.
- C. Promover la creación de empresas surgidas desde la iniciativa emprendedora del alumnado como vía para la generación de empleo.

Segunda: Participantes

Podrá participar en este concurso el alumnado matriculado en 2º curso de los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior de las distintas familias profesionales del CIFP Villa de Agüimes, en el curso escolar 2023/2024.

Tercera: Requisitos y contenidos del Proyecto

Ciclos Superiores:

- a. El proyecto podrá ser elaborado y presentado de forma individual o en equipo (con un máximo de cuatro componentes), pudiendo pertenecer dicho proyecto, a una o a varias familias profesionales.
- b. El proyecto tiene que ser realizado en el presente curso escolar 2023/2024.
- c. El proyecto presentado contará con una idea de negocio en el que se valorará la creatividad, originalidad, innovación y viabilidad.
- d. Deberá contemplar los requisitos mínimos recogidos en el Anexo I de las bases del concurso, y deberá subirse en formato PDF.
- e. Deberá venir acompañado de un vídeo publicitario para dar a conocer el modelo de negocio, donde se valorará la creatividad y originalidad del mismo, no pueden ser grabaciones directas de los promotores/as y además, se debe tener en cuenta el copyright de las imágenes que puedan aparecer en el vídeo, debiendo ser gratuitas.



El vídeo deberá recoger:

- La idea de negocio: Necesidades que cubre el producto/servicio y características que hacen que sea innovador.
- Propuesta de valor del producto o servicio con respecto a la competencia.
- Marca, Logotipo, Eslogan, Imagen Corporativa, Responsabilidad Social Corporativa...

Se podrá utilizar cualquier modelo de aplicación tales como: Tik-Tok, Filmor Go, King Monster Diamond, Viva Video, Cap Cut, Insho, etc.

El tiempo de duración de la presentación será de 3 minutos como máximo.

Ciclos Medios:

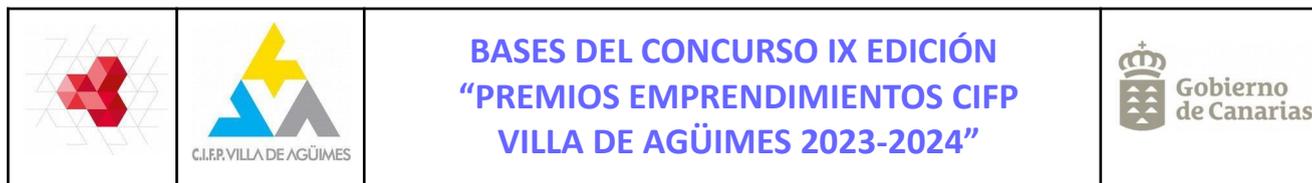
- a) El proyecto podrá ser elaborado y presentado de forma individual o en equipo (con un máximo de cuatro componentes), pudiendo pertenecer dicho proyecto, a una o a varias familias profesionales.
- b) El proyecto tiene que ser realizado en el presente curso escolar 2023/2024.
- c) El proyecto deberá presentarse en un modelo **Canvas**, que recoja una idea de negocio en el que se valorará la creatividad, originalidad, innovación y viabilidad.
- d) Deberá venir acompañado de un vídeo publicitario para dar a conocer el modelo de negocio, donde se valorará la creatividad y originalidad del mismo, no pueden ser grabaciones directas de los promotores/as y además, se debe tener en cuenta el copyright de las imágenes que puedan aparecer en el vídeo, debiendo ser gratuitas.

El vídeo deberá recoger:

- La idea de negocio: Necesidades que cubre el producto/servicio y características que hacen que sea innovador.
- Propuesta de valor del producto o servicio con respecto a la competencia.
- Marca, Logotipo, Eslogan, Imagen Corporativa, Responsabilidad Social Corporativa...

Se podrá utilizar cualquier modelo de aplicación tales como: Tik-Tok, Filmor Go, King Monster Diamond, Viva Video, Cap Cut, Insho, etc.

El tiempo de duración de la presentación será de 2 minutos como máximo.



Para poder acceder a la fase final del concurso, tanto los proyectos de Grado Superior como los Medios, deberán alcanzar al menos el 50% (50 puntos) del total de la puntuación obtenida en la evaluación de los distintos criterios recogidos en la base sexta de esta convocatoria.

A continuación se recoge las puntuaciones necesarias para acceder a los premios del concurso:

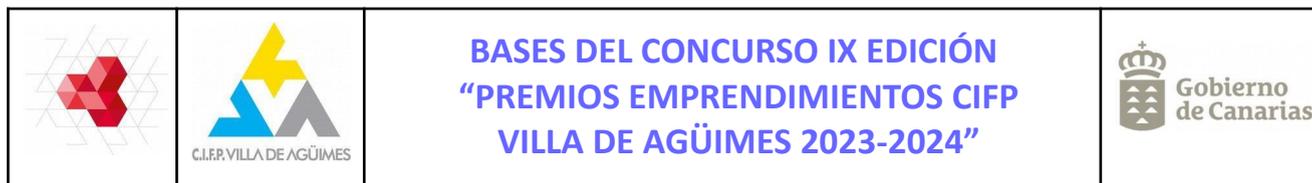
| Concepto | Puntuación |
|----------------|---------------------|
| Primer Premio | Entre 90-100 puntos |
| Segundo Premio | Entre 70-90 puntos |
| Tercer Premio | Entre 50-70 puntos |

Cuarta: Solicitudes y plazos.

El alumnado deberá presentar solicitud de participación del concurso, cumplimentando el formulario de solicitud al cual se puede acceder mediante las distintas redes sociales del Centro: Página Web del Centro, Facebook, Instagram y Twitter.

Tanto el proyecto empresarial como el vídeo se remitirán en formato electrónico.

El plazo de presentación de la **solicitud de participación** en el concurso, será desde **el día 8 al 30 de enero de 2024 (ambos inclusive)**.



Quinta: Premios

Ciclos Superiores

| Concepto | Importe |
|----------------|---|
| Primer Premio | Material para el proyecto empresarial (Valorado en 400 €) |
| Segundo Premio | Material para el proyecto empresarial (Valorado en 250 €) |
| Tercer Premio | Material para el proyecto empresarial (Valorado en 150 €) |

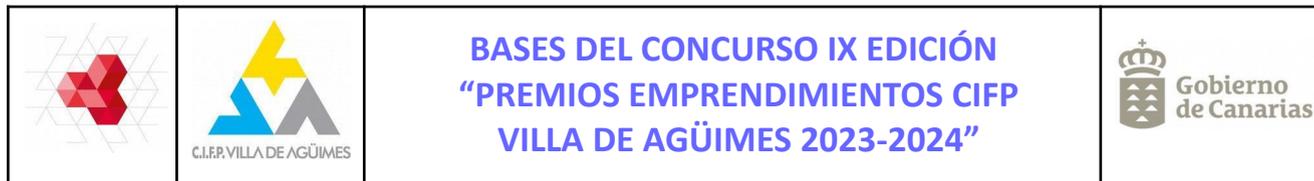
Ciclos Medios

| Concepto | Importe |
|----------------|---|
| Primer Premio | Material para el proyecto empresarial (Valorado en 250 €) |
| Segundo Premio | Material para el proyecto empresarial (Valorado en 150 €) |
| Tercer Premio | Material para el proyecto empresarial (Valorado en 100 €) |

Los proyectos ganadores serán los que representen al CIFP Villa de Agüimes, en los concursos de Proyectos empresariales o de Emprendimiento en los que participe el centro (Fyde Cajacanarias, Premios de Emprendimiento de Formación Profesional y Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño de Canarias, etc). A estos efectos y considerando que algunos de estos concursos tienen como requisito de acceso que los proyectos pertenezcan a ciclos superiores, se constituirá una lista de reserva de los proyectos no ganadores.

Sexta: Criterios de valoración.

Todos los proyectos se valorarán en función de los criterios y porcentajes recogidos en las siguiente tablas:

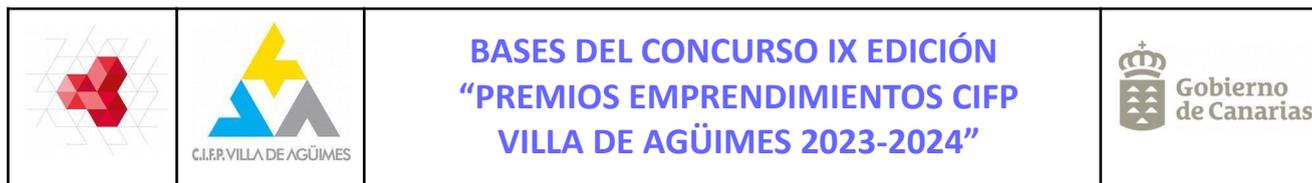


Ciclos Superiores

| Criterios | Valoración | Porcentaje |
|---|------------|-----------------|
| Innovación y originalidad del producto o servicio. | 30% | 100% (comisión) |
| Inversión/gastos y financiación | 20% | |
| Valor social, sostenibilidad, medio ambiente, etc... | 20% | |
| Originalidad y creatividad del vídeo. | 10% | |
| Presentación y defensa oral ante el jurado del proyecto (tiempo máximo de 10 minutos) | 20% | |

Ciclos Medios

| Criterios | Valoración | Porcentaje |
|--|------------|-----------------|
| Innovación del producto y/o servicio. | 30% | 100% (comisión) |
| Inversión/gastos y financiación | 10% | |
| Valor social, sostenibilidad, medio ambiente, etc... | 10% | |
| Originalidad y creatividad del vídeo. | 25% | |
| Presentación del CANVAS (tiempo máximo de 5 minutos) | 25% | |



Séptima: Preselección de proyectos.

A la fase final pasarán como máximo ocho proyectos, cuatro del ciclo superior y cuatro del ciclo medio, siempre y cuando los proyectos presentados alcancen como mínimo los 50 puntos, procedentes de la valoración recogida en la base sexta de esta convocatoria, aplicando sólo los porcentajes correspondientes a la comisión.

El premio quedará desierto en el caso de que ningún proyecto alcance los 50 puntos mínimos establecidos en dicha valoración, no celebrándose el concurso en la categoría a la que pertenezca dicho proyecto.

La preselección para la fase final se llevará a cabo por una comisión integrada por el profesorado del módulo de EMR, del Departamento de FOL.

La preselección se celebrará a partir del día **31 de enero, dándose a conocer los proyectos finalistas como fecha máxima, el día 14 de febrero de 2024.**

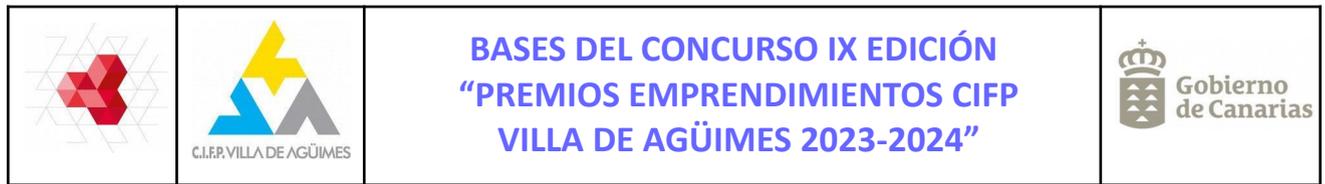
Octava: Comisión Evaluadora.

Los proyectos finalistas serán evaluados y seleccionados por un jurado integrado por las siguientes personas del centro educativo:

- Presidencia: El Director del C.I.F.P. Villa de Agüimes o persona a quien delegue.
- Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Agüimes.
- Empresas colaboradoras.
- Vocales: La Dirección del centro educativo podrá nombrar hasta un máximo de dos vocales de entre los miembros de la Comunidad Educativa (profesorado, alumnado, personal de administración y servicios, empresas, Administración Pública).
- Secretaría: actuará ejerciendo dicha función la persona que ostente la Vicedirección del centro educativo u otro miembro del Equipo Directivo, actuando con voz pero sin voto.

No podrán participar en el órgano de selección los docentes que hayan asumido labores de asesoría o tutoría de los proyectos empresariales del alumnado.

La comisión evaluadora del concurso se constituirá y se publicará cuando se conozcan los proyectos finalistas, y se publicarán en el tablón de anuncios y página web del centro.

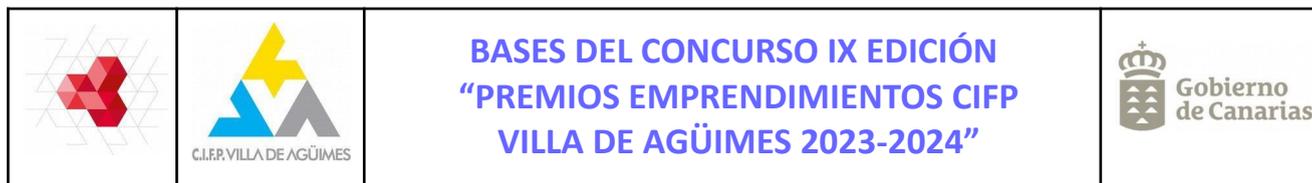


Novena: Fase final y entrega de premios.

La fase final del concurso se celebrará el **21 febrero de 2024** dentro de la **“II Encuentro de las Profesionales”** del CIFP Villa de Agüimes.

Los proyectos se expondrán ante el jurado y el alumnado asistente a la jornada, donde tendrán que hacer una defensa oral con una duración máxima de 10 minutos, en el caso de los ciclos de grado superior, y de 5 minutos los ciclos de grado medio.

La comisión evaluadora, una vez presentados todos los proyectos, deliberará y emitirá el acta con el fallo de los proyectos ganadores, tanto en los ciclos superiores como en los medios, haciéndose entrega de los premios en ese mismo acto institucional.



Anexo I

Requisitos mínimos del plan de empresa para los proyectos de los Ciclos Superiores.

1. - Presentación del proyecto y del emprendedor.
 - a) Presentación breve del Proyecto
 - b) El emprendedor/es: interés en el proyecto y capacidad emprendedora
- 2.- La idea de negocio.
 - a) Redacción de la idea.
 - b) La propuesta de valor y objetivo.
- 3.- Estudio del entorno.
 - a) El entorno general y específico del sector.
 - b) Análisis DAFO y CAME
 - c) Visión, misión y valores y Responsabilidad Social Corporativa.
- 4.- Estudio del mercado.
 - a) Tipo de mercado
 - b) El segmento de mercado
 - c) El estudio de mercado:
 - Diseño de estudio:estrategias
 - Análisis de la competencia
 - Productos sustitutivos
 - Posibles y proveedores
 - d) Localización de la empresa
- 5.- Estrategias de Marketing.
 - a) Estrategia de producto
 - b) Estrategia de precio
 - c) Estrategia de distribución
 - d) Atención al cliente
- 6.- Recursos humanos.
 - a) Organigrama de la empresa
 - b) Diseño de los puestos y selección de personal
 - c) Plan de motivación laboral
 - d) Contratación y coste de los trabajadores
- 7.- Forma Jurídica.
 - a) Forma jurídica y motivos por los que se ha elegido
- 8.- Plan de producción.
 - a) El plan de producción y proveedores
- 9.- Análisis económico-financiero.
 - a) Inversiones y gastos iniciales.
 - b) Plan de financiación.